

Listado de Preguntas y Respuestas Licitación CORFO 26PFC-306348
Curso Especialista en Industria Naval Nacional

Pregunta: Al revisar los antecedentes de la licitación, observamos una posible discrepancia interpretativa entre los documentos que la regulan.

Por una parte, el Artículo 4° "Requisitos y Antecedentes del Proponente" de las Bases Administrativas señala que podrán participar y presentar ofertas "universidades públicas o privadas". Sin embargo, el numeral 3. "Admisibilidad de Postulantes a la Licitación" de los Términos de Referencia establece que podrán postular "establecimientos de educación superior públicos y privados con reconocimiento oficial del Estado", definición que podría comprender, además de las universidades, a otras instituciones de educación superior reconocidas por la normativa vigente, tales como Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

En este contexto, se solicita aclarar si la presente convocatoria está dirigida exclusivamente a universidades o si pueden participar todas las instituciones de educación superior con reconocimiento oficial del Estado que cumplan los demás requisitos establecidos en las bases y términos de referencia.

Lo anterior, con el objeto de asegurar una correcta interpretación de los requisitos de admisibilidad.

Respuesta: Lo correcto es lo señalado en el numeral 3. "Admisibilidad de Postulantes a la Licitación" de los Términos de Referencia: Se podrá admitir la postulación de establecimientos de educación superior públicos y privados con reconocimiento oficial del Estado, ya sea directamente o a través de organismos de capacitación con personalidad jurídica distinta, siempre que exista un mandato, convenio u otro instrumento jurídico vigente que acredite que la universidad asume expresa y solidariamente la responsabilidad por la ejecución del servicio.

Se aclara que la responsabilidad solidaria aplica únicamente a aquellos organismos capacitadores que por sí mismos no puedan otorgar al curso el carácter de diplomado y requieran de un convenio con otra institución que lo avale

Dada la consulta planteada, se ha modificado el Artículo 4° ('Requisitos y Antecedentes del Proponente') de las Bases Administrativas. Se adjunta la versión actualizada del documento en el portal.

Se adjunta versión actualizada al portal **Bases Administrativas Formación en Competencias Estratégicas para la Construcción Naval – Curso Especialista en Industria Naval Nacional.**

Santiago, 09 de septiembre de 2026.